

EDICTO

ERNESTO REGUEIRA NÚÑEZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo -----

HAGO CONSTAR

Que en virtud de acta de notoriedad iniciada por mí, el día veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, bajo el número 503 de protocolo, se ha solicitado por parte de DON ANGEL COSTAS MOLARES la inmatriculación

1.- Urbana.- Terreno a labradío nombrado "COCHO DA SILVA", en la parroquia de Candeán, municipio de Vigo, de la superficie de cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados. Limita: Norte, vallado que separa de Rebeca Troncoso Soto y de José Urdas González. Sur, camiño da torre. Este, de Pablo Casal Fernández, de Antonio Casal Rodríguez y de Julio Méndez Costas. Oeste, más de Ángel Costas Molares. -----

Referencia Catastral.- Figura incluida en la parcela catastral 7564109NG2776S0001XD. -----

2.- Urbana.- Terreno a labradío nombrado "COCHO DA SILVA O TORRE", en la parroquia de Candeán, municipio de Vigo, de la superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados. Limita: Norte, vallado que separa de Pablo Davila Bóveda. Sur, camino de fincas, hoy camiño da Torre. Este, más terreno del comprador, hoy la finca descrita anteriormente. Oeste, de los herederos de Francisco Soto, hoy de Rebeca Troncoso Soto. -----

Referencia Catastral.- Figura incluida en la parcela catastral 7564109NG2776S0001XD. -----

Y a los efectos de dar publicidad al citado expediente, así como el trámite de audiencia durante el plazo de 30 días a contar de la publicación del presente, a quien tuviese interés en ello. -----

Durante dicho plazo, podrán los interesados comparecer en mí Notaría, sita en la calle Puerto Rico, nº 18-20 oficina 1, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Vigo, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis. -----

El Notario.